

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778, de fecha 02-02-1989, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. 2.- El D.S. N° 195 de fecha 19-02-1998, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18.778. 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 48 de fecha 13-02-2019, del Ministerio de Hacienda, que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales del subsidio de agua potable para el año 2019. 4.- La Resolución Exenta N° 2135 de fecha 29-12-2022, que distribuye y redistribuye en las comunas de la IX Región, el número máximo de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas y los recursos correspondientes al año 2023. 5.- El Decreto N° 2844 del 24-08-2023 que nombra la subrogancia del Señor Alcalde Don Carlos R. Barra Matamala. 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N.º 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N.º 20.922 de fecha 25 de mayo del año 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	46	871761	QUILACÁN DÍAZ ANA JOSEFA		192	01/02/2024		60
2	46	975039	REYES NAVARRETE HÉCTOR DAMIÁN		192	01/02/2024		50
3	46	868045	ZEBALLOS MARTÍNEZ JAIME RODRIGO		192	01/02/2024		50
4	46	867472	ROA CID ESTELA DEL CARMEN		192	01/02/2024		50
5	46	991506	PICHINAO PELLAO EMA LIRIA		192	01/02/2024		50
6	46	871854	ANSORENA URRA LUCRECIA EULOGIA DEL CARMEN		192	01/02/2024		40
7	46	868603	GONZALEZ MOLINA DEISY CAROLINA		192	01/02/2024		40
8	46	867264	DÍAZ VALDEBENITO ALICIA DEL CARMEN		192	01/02/2024		40
9	46	867043	HUALA LINCOVIL FERMÍN		192	01/02/2024		40
10	46	870389	IBACACHI RAMÍREZ MARÍA FLORENTINA		192	01/02/2024		40
11	46	868021	COLICOI TURRA JUANA ISABEL		192	01/02/2024		40
12	77	867899	CURIPÁN CALFUEQUE DOMINGO ANTONIO		192	01/02/2024		40
13	46	896688	ALARCÓN SALDÍAS YANET EVELIN		192	01/02/2024		40
14	46	871551	TAGLE INOSTROZA MÓNICA DEL CARMEN		192	01/02/2024		40
15	46	867161	GAVILÁN TORRES LUIS HUGO		192	01/02/2024		40

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHIVESE.


GLADIELA MATÚS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
COS/GMP/LVT/hepm.

Distribución:

- Sr. Delegado Presidencial Región de la Araucanía
- Sr. Gobernador Provincial de Cautín
- Srs. Empresa Aguas Araucanía
- Archivo de partes
- Archivo Sub Depto. de Subsidios


CARLOS OLAVE SOLAR
ALCALDE (SUB)